



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Inversión Migrante

Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y su familia

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA: “INVERSIÓN MIGRANTE”	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	3
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	5
PRESUPUESTO APROBADO	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa: “Inversión Migrante”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del programa “Inversión Migrante” (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizado por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias.

Año de Inicio de Operación: 2013

Problema o necesidad que pretende atender: Migrantes guanajuatenses en retorno y sus familias, que presentan vulnerabilidad económica y viven en comunidades donde hay escasez de empleos y de infraestructura pública y servicios.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula:

El objetivo del Programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, en su objetivo “México incluyente”. Asimismo, se vincula con los objetivos de “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna” y “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, que tiene como estrategia: “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social” y cuya línea de acción es “Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva” (Gobierno de la República, 2013:116).

Objetivo del Programa

El programa tiene como objetivo general impulsar el desarrollo social, preferentemente en las zonas que presentan algún grado de intensidad migratoria, a través de la

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANO Y SENTIDO SOCIAL



ejecución de obras de infraestructura, proyectos productivos, acciones sociales y actividades patrimoniales que contribuyan a elevar la calidad de vida en las comunidades de origen de las personas migrantes y sus familias.

Bienes y servicios que ofrece

Los montos de apoyo a otorgar por parte del Instituto serán de acuerdo a lo siguiente:

I. Para la vertiente 3x1, el monto máximo a aportar será del 25% del costo total de la obra de infraestructura, acción social o proyecto productivo y los límites serán los correspondientes a la aportación federal señalados en las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2016. El porcentaje de este monto puede ser distinto cuando la concurrencia de las partes varíe.

II. Para la vertiente 2x1, el monto máximo a aportar será del 34% del costo total de la obra de infraestructura o acción social y el límite para la aportación será de un millón de pesos. El porcentaje de este monto puede ser distinto cuando la concurrencia de las partes varíe.

III. Para la vertiente actividades productivas patrimoniales el monto máximo a aportar será del 50% del costo total del proyecto cuando el resultado del estudio socioeconómico arroje vulnerabilidad baja, media o alta y del 80% cuando el resultado del estudio socioeconómico determine muy alta o extrema vulnerabilidad. El porcentaje restante del costo total del proyecto debe ser aportado por las personas beneficiarias en efectivo o en especie. El monto límite para la aportación estatal será de cien mil pesos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

El programa concibe a la población potencial como todas las personas migrantes guanajuatenses y sus familias que deseen acceder a los beneficios de dicho programa y que radiquen o transiten del estado de Guanajuato al extranjero o viceversa. En cuanto a la población objetivo, el programa considera que es la población que habita en las localidades que presentan algún grado de intensidad migratoria y que por iniciativa de las personas migrantes o sus familias quieran apoyar la ejecución de obras de infraestructura, proyectos productivos, acciones sociales o la implementación de actividades productivas patrimoniales, considerando preferentemente familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Sin embargo, no se encontró evidencia de una estrategia metodológica para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Cobertura y mecanismos de focalización

De acuerdo con las Reglas de Operación, el programa Inversión Migrante, se podrá aplicar a todas las personas migrantes de cualquier parte del Estado que soliciten y cumplan con los requisitos previstos en las Reglas de Operación, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.

Presupuesto Aprobado

Para la realización del programa se tiene un presupuesto aprobado de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M. N.).

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

En el programa se establecen varias metas, la que corresponde al Fin: Contribuir a la reducción de las necesidades de empleo, infraestructura y servicios de la población de las comunidades del Estado con índices de migración. Al Propósito: Población de las comunidades del Estado con índices de migración tienen cubiertas sus necesidades de empleo, infraestructura y servicios. Al Componente: Obras y acciones ejecutadas. Para las actividades: Integrar el programa de inversión por las obras y acciones que cumplen con la totalidad de los requisitos de las R.O. y serán apoyadas con recursos durante el ejercicio.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y diseño del programa

En cuanto para la justificación de la creación y diseño del programa, la valoración se considera negativa, porque las características del problema que se establecen en el diagnóstico no coinciden con la problemática que el programa pretende solucionar. El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Esto último afectó bastante al promedio de este apartado.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

Para la contribución a la meta y estrategias nacionales, la valoración se considera positiva, ya que el propósito del programa es común con varios de los objetivos de distintos planes y programas estatales y nacionales y aporta a la consecución de los mismos. Teniendo en cuenta que el programa tiene que como propósito cubrir las

necesidades de empleo, infraestructura y servicios de las comunidades de Guanajuato con índices de migración, se puede constatar que tiene relación con los objetivos de programas sectoriales (Impulsar el desarrollo integral de los grupos prioritarios para una mejor calidad de vida), programas especiales (Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social) y programas nacionales (Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva).

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Con respecto a la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, la valoración se considera como positiva. No se logró el máximo nivel porque en el programa no se establece una metodología que cuantifique a la población potencial y ni de focalización de la población objetivo, en consecuencia, no existen fuentes de información que la justifiquen. Las estrategias de cobertura para atender la población objetivo no tienen una clara relación con el Diagnóstico. Por otro lado, sí se procuraron, en las reglas de operación del programa, las características necesarias para la selección de beneficiarios. Además de que en el programa sí se cuenta con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y corresponde a las características de la población objetivo de acuerdo a los trámites y condiciones que se deben presentar para que apliquen como beneficiarios y también existen formatos definidos disponibles.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En lo referente a la sección del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se considera que la valoración es positiva, porque cuenta con los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios en sus reglas de operación. Además de que los procedimientos están estandarizados y todas las instancias ejecutoras siguen el mismo procedimiento. Finalmente, el programa cuenta con un estudio socioeconómico para los beneficiarios.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para la Matriz de Indicadores para Resultados, la valoración se considera como negativa, ya que se identificaron diversas inconsistencias. En primer término, la Actividad es ambigua e insuficiente para lograr los objetivos que se plantea el programa. Por otra parte, el componente no especifica qué bienes/servicios produce

el programa. Por lo tanto, es imposible determinar si el logro del Propósito ocurrirá a partir del objetivo del Componente. Tanto el Fin como el Propósito tienen el mismo objetivo. Por su parte, hay inconsistencias en el método de cálculo, lo que no permite terminar de comprender los indicadores. Únicamente se cuenta con la ficha del indicador del Fin, por lo tanto, solamente se puede conocer la meta de ese indicador.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

En cuanto Presupuesto y rendición de cuentas, la valoración se considera como regular, porque programa cuenta con una identificación y cuantificación de los gastos necesarios para generar los componentes, pero éstos únicamente se desglosan en torno al capítulo 4000.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

Por lo anterior, se considera que el apartado con mayores fortalezas fue el referente al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, pues se encontró que el programa cuenta con los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios en el artículo 20 de las ROP del programa. Los procedimientos están estandarizados y todas las instancias ejecutoras siguen el mismo procedimiento. El programa cuenta con un estudio socioeconómico para los beneficiarios.

Por otro lado, los apartados en donde se encontraron mayores áreas de oportunidad fueron, en primer lugar, el de la justificación de la creación y del diseño del programa ya que las características del problema que se establecen en el diagnóstico no coinciden con la problemática que el programa pretende solucionar. El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. En segundo lugar, el apartado de la matriz de indicadores para resultados, ya que pudo observarse que la Actividad es ambigua e insuficiente para lograr los objetivos que se plantea el programa. Por su parte, el componente no especifica qué bienes/servicios produce el programa. Por lo tanto, es imposible determinar si el logro del Propósito ocurrirá a partir del objetivo del Componente. El Fin tiene el mismo objetivo que el Propósito. Finalmente hay inconsistencias en el método de cálculo, lo que no permite terminar de comprender los indicadores. Y únicamente se cuenta con la ficha del indicador del Fin, por lo tanto solamente se puede conocer la meta de ese indicador.



En cuanto al apartado de la contribución a la meta y estrategias nacionales, se pudo concluir que el propósito del programa es común con varios de los objetivos de distintos planes y programas estatales y nacionales y únicamente ayuda, en parte, a la consecución de los mismos. Aunque se sugiere que los vínculos con otros objetivos queden explícitos en las Reglas de Operación, en el Diagnóstico y/o en la Propuesta de Atención.

En lo referente al apartado de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, en general se concluye que está bien logrado, sin embargo, no se establece una metodología que cuantifique a la población potencial y ni de focalización de la población objetivo, en consecuencia, no existen fuentes de información que la justifiquen. Y además las estrategias de cobertura para atender la población objetivo no tienen una clara relación con el Diagnóstico.

Finalmente, para el apartado de presupuesto y rendición de cuentas se concluye que el programa cuenta con una identificación y cuantificación de los gastos necesarios para generar los componentes, pero éstos únicamente se desglosan en torno al capítulo 4000.

Para la Evaluación de Diseño

Considerando los siete apartados en que se divide la presente evaluación en materia de diagnóstico y diseño (que contienen cada una de las treinta preguntas estratégicas anteriormente establecidas), se puede concluir que los resultados son aceptables en varios aspectos, pero que habrá que atender otros de manera puntual. De entrada, la calificación promedio que se obtuvo únicamente de las preguntas binarias fue de 2.

Algunas de las mayores fortalezas encontradas fueron, la concordancia del propósito del programa con los objetivos de distintos planes y programas estatales y nacionales y su aportación a la consecución de los mismos. Además de que el programa tiene bien definida a su población objetivo y a la población potencial. Se cuenta con los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Los procedimientos están estandarizados y todas las instancias ejecutoras siguen el mismo procedimiento. El programa cuenta con un estudio socioeconómico para los beneficiarios, entre otras fortalezas.

Por otro lado, sin embargo, también se detectó que el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Por su parte, las estrategias de cobertura para atender la

población objetivo no tienen una clara relación con el Diagnóstico. Y, entre otras posibles debilidades está el diseño de la MIR, en donde la Actividad es ambigua e insuficiente para lograr los objetivos que se plantea el programa; el componente no especifica qué bienes/servicios produce el programa, por lo tanto, es imposible determinar si el logro del Propósito ocurrirá a partir del objetivo del Componente; el Fin tiene el mismo objetivo que el Propósito. Finalmente hay inconsistencias en el método de cálculo, lo que no permite terminar de comprender los indicadores. Únicamente se cuenta con la ficha del indicador del Fin, por lo ende, solamente se puede conocer la meta de ese indicador.

Recomendaciones Generales

Tomando en cuenta lo anterior, hay algunas recomendaciones que se pueden hacer al diseño del programa, tales como; trabajar en la reestructuración de las actividades que atiendan puntualmente al logro del Componente (bienes y/o servicios que ofrece el programa. De igual forma, el Componente debe tener mayor claridad respecto a los productos del programa. Se debe tener precaución en la redacción del Propósito y del Fin, este último debe ser más general que el primero. Se recomienda también la elaboración de las fichas de cada uno de los indicadores.

Es necesario explicitar la metodología utilizada para determinar a la población objetivo. De igual forma se sugiere que se homologuen las definiciones tanto de la población objetivo como de la población potencial en las Reglas de Operación y en el Diagnóstico, pues actualmente no coinciden entre uno y otro documento, entre otras sugerencias que se desarrollarán en el presente documento. Finalmente, es conveniente hacer un análisis de los gastos para realizar un mayor desglose en torno a otros capítulos que son necesarios para el desarrollo de todo programa social.